

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXV

Managua, D. N., Sábado 31 de Julio de 1971

Nº 171

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nómbrese Cónsul General de Nicaragua en Barranquilla, Colombia	Pág. 2185
Delegación de Nicaragua a V Conferencia Regional de Comisiones de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura	2185

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorización a Fiscales del Estado para Suscribir Escritura de Cancelación de Gravamen Hipotecario de Una Finca Urbana	2186
Donación al Estado de Lote de Terreno que Efectúa Comunidad Indígena de San José de Cusmapa	2186

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Contador Público a Noel Ayestas Somarriba	2187
Extiéndese Título de Licenciado en Administración de Empresas a Rory Francisco Hernández P.	2187

MINISTERIO DE DEFENSA

Contrato Entre Ministerio de Defensa e Ing. Ricardo Argüello Pravia	Pág. 2187
---	-----------

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica	2190
Venta de Patentes	2190

SECCION JUDICIAL

Remates	2191
Títulos Supletorios	2191
Arriendos de Terrenos Ejidales	2192
Solicitud de Reposición de Certificados de Acciones de Corporación Nicaragüense de Inversiones	2192
Citación a Accionistas de COFARNIC, S. A.	2192
Citación a Accionistas Industrias Químico-Farmacéuticas del Istmo S. A. . .	2192
Indice de "La Gaceta" (continúa) . .	2192
Indicador de "La Gaceta"	2192

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nómbrese Cónsul General de Nicaragua en Barranquilla, Colombia

"No. 34

El Presidente de la República,
Acuerda:

10. Nombrar a la Señora Clotilde Lacayo de Vélez, Cónsul General ad-honorem de Nicaragua en Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia.
20. El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir del Primero de agosto del corriente año.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veintiséis de julio

de mil novecientos setenta y uno. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

Delegación de Nicaragua a V Conferencia Regional de Comisiones de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura

"No. 105

El Presidente de la República,
Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua en la Quinta Conferencia Regional de Comisiones Nacionales de la Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que tendrá lugar en Ottawa, Canadá, en los días comprendidos del 23 al 28 de agosto de 1971, de la siguiente manera: Jefe de la Delegación, Señor Profesor Don Raúl E. Quintanilla, Miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión Nicaragüense de Cooperación con la Unesco. Delegados: Señor Profesor Don José Santos Rivera, Secretario de la Comisión Nicaragüense de Cooperación con la Unesco; y Señor Don Leonel Molina, Cónsul de Nicaragua en Ottawa.

Segundo: La trascripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diecinueve de julio de mil novecientos setenta y uno. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*".

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Autorización a Fiscales del Estado para Suscribir Escritura de Cancelación de Gravamen Hipotecario de una Finca Urbana

"No. 64

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Autorízase al señor Fiscal General del Estado, Doctor Efrén Saballos Silva, y al Vice-Fiscal General, Doctor Evaristo Valdivia Pereira, para que cualesquiera de ellos comparezca ante Notario de su escogencia a suscribir la escritura de cancelación de gravamen hipotecario que sobre una finca urbana ubicada en la parte Sur-Este de esta ciudad, y por la cantidad de veinte Mil Córdobas (\$ 20.000.00) constituyó a las once de la mañana del día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho el señor Domingo Torres Rivera, a favor del Fisco o Hacienda Pública para garantizar la correcta actuación de la señora Marina (Mayin) Torres viuda de Muñoz, en el desempeño del cargo de Colectora de recibos de teléfonos en esta ciudad. El testimonio de la escritura de hipoteca se encuentra inscrito con el No. 26,308, asiento 50. Tomo CCXLI, folios 63 y 106, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento. Se ordena esta cancelación en virtud de Comunicación No. 219 de 6

de enero del presente año del Presidente del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese y Publíquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público".

Donación al Estado de Lote de Terreno que Efectúa Comunidad Indígena de San José de Cusmapa

"No. 67

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 10.—Autorízase al Señor Fiscal General del Estado, Doctor Efrén Saballos Silva y al Señor Vicefiscal General del Estado, Doctor Evaristo Valdivia Pereira, para que cualesquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación del Estado, Fisco, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua, comparezca ante los oficios del Notario, Doctor Holman Ríos Montiel, a aceptar la donación que efectuó la Comunidad Indígena de San José de Cusmapa, por medio de su Presidente Don José Benito Vásquez Alvarado, de un lote de terreno de una manzana de extensión superficial, midiendo cien varas por cada uno de sus lados, ubicado en el Sitio de El Carrizal, al Sur del Pueblo de San José de Cusmapa, Departamento de Madriz, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente, Occidente y Sur, propiedades del Reverendo Padre Rafael María Fabreto; y Norte, Casa de la Señora Bertha Pérez.

Arto. 20.—La anterior donación consta en Escritura Pública número Nueve, autorizada en la ciudad de Somoto, a las ocho y veinte minutos de la mañana del día dos de Febrero en curso, por el Notario Doctor Pedro Joaquín Ríos Núñez, cuyo testimonio aún no ha sido inscrito.

Arto. 30.—El único y exclusivo objeto de esta donación, es que en el lote donado se construya un Centro de Salud.

Arto. 40.—Los honorarios y gastos que cause el otorgamiento de esta escritura serán por cuenta del Estado, relevándose al Notario autorizando de la obligación de tener a la vista las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 50.—Se autoriza al Fiscal General o al Vicefiscal General para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco.

Comuníquese y Publíquese. Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los veintisiete días

del mes de Febrero de mil novecientos setenta y uno. (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. (f) G. Montiel, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público."

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Contador Público a Noel Ayestas Somarriba

No. 9762

El Presidente de la República,
Considerando:

Que el Señor Noel Ayestas Somarriba, natural de Matagalpa, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado las materias del Plan de Estudios de la Carrera de CONTADOR PUBLICO, y sustentado satisfactoriamente los exámenes de Graduación.

Acuerda:

10. Extenderle al mencionado Señor Noel Ayestas Somarriba, el Título de CONTADOR PUBLICO, obtenido en el Instituto de Ciencias Comerciales, de la Ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno, para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las Leyes le otorgan.
20. El presente Acuerdo deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 14 mayo de 1971. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — J. Antonio Mora R., Ministro de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciado en Administración de Empresas a Rory Francisco Hernández P.

"No. 14096

El Presidente de la República,
Considerando:

Que el Señor Rory Francisco Hernández Peralta, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de Licenciado en Administración de Empresas, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Centroamericana, de la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno,

Acuerda:

10. Extenderle al mencionado señor Rory Francisco Hernández Peralta, el Título de Licenciado en Administración

de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes le conceden.

20. El presente Acuerdo deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 22 de julio de 1971. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — J. Antonio Mora R., Ministro de Educación Pública.

Ministerio de Defensa

Contrato Entre Ministerio de Defensa e Ing. Ricardo Argüello Pravia

"Contrato No. 12-T.A. Entre el Gobierno de Nicaragua, representado por el Ministerio de Defensa, Gral. Julio C. Morales M., militar, mayor de edad, casado y de este domicilio y el Ing. Ricardo Argüello Pravia, actuando en su propio nombre, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil y de este domicilio, de mutuo acuerdo, convienen en celebrar el siguiente Contrato:

Primero:

DENOMINACION: El Gobierno de Nicaragua en lo sucesivo de este Contrato se llamará el Propietario y el Ing. Ricardo Argüello Pravia, en el resto de este Contrato se designará como el Contratista.

Segundo:

OBJETO: El Propietario, por medio del presente Contrato, encomienda al Contratista a construir y remodelar parte de una casa existente, ubicada en Masatepe, Depto. de Masaya, de acuerdo a planos elaborados por la firma consultora Santos & Heilemann el que firmado por ambas partes se agrega a este Contrato, el siguiente detalle:

- 1). —**DIMENSIONES**: Se remodelará un área, aproximadamente de 315 Mts. cuadrados de 25.25 Mts. de frente x 12.50 mts. de fondo.
- 2). —**TECHO**: Se reparará el techo y reclavará en las secciones que sea necesario.
- 3). —**CIELO RASO**: Se reparará el cielo raso existente, reponiéndolo por nuevo en las secciones destruidas y se pintará.
- 4). —**PISO**: Se reparará el piso existente, y en toda el área de acera Sur se cambiará por ladrillo nuevo.
- 5). —**SANITARIOS**: Se construirá cuatro (4) sanitarios uno para señoras

- y otro para hombres, el de las señoras, con lavamano e inodoro, uno para hombres con ducha, inodoro y lavamano y dos para Juez y Municipalidad con inodoro y lavamanos, tanques sépticos "Nicalit" y conexión a pozo absorbente.
- 6).—**ESTANTES DE MADERA:** Se construirá en la bodega, una estantería de madera de 1" de pochote, espaciados cada 12", en dos costados, formado una "L" según dimensiones del plano.
- 7).—**MUEBLES DE PUBLICO:** Se construirán dos (2) muebles de 2.70 Mts. de largo, de acuerdo a diseño, para la atención al público. Además fascia de madera según planos.
- 8).—**REPISAS DE TELEFONOS:** Se construirán tres (3) repisas de teléfonos de acuerdo a planos.
- 9).—**PAREDES:** Este rubro incluye puertas, de madera y vidrio, puertas sólidas, ventanas internas paredes viejas (demolición y reparación), construcción de paredes nuevas fino directo de las nuevas paredes. Se incluyen fundaciones, limpieza de la demolición y pintura, tabiques de madera. El muro divisorio en patio será de bloques aparentes.
- 10).—**FACHADA:** Se reparará y pintará — Se construirá acera y se re-

parará la existente según planos, incluso muro de borde.

- 11).—**VENTANAS DE CALLE:** Se construirán cinco (5) ventanales de calle de acuerdo a planos, de aluminio y vidrio.

- 12).—**TRABAJOS ELECTRICOS:** Se hará los siguientes trabajos, un (1) pozo para polo a tierra de 1 Mt. de diámetro y con una profundidad de 10 varas, 1 foso y canal del pozo de entrada de cables al Distribuidor Principal. Iluminación según planos. Conduit para líneas de polarización según planos.

Tercero:

PRECIO: El precio que el Propietario pagará al Contratista será de \$ 84,594.00 (Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cuatro Córdobas Netos) por la completa realización de este trabajo, incluyendo mano de obra, materiales, prestaciones y todos los gastos directos, indirectos y de administración necesarios para llevar la obra a su completa ejecución.

Cuarto:

FORMA DE PAGO: El Propietario, pagará al Contratista, el precio estipulado en el párrafo anterior, de acuerdo al desarrollo de la obra y de acuerdo a los avalúos que realice el Ing. Inspector, por parte del Propietario con base en el siguiente desglose:

CENTRAL TELEFONICA MASATEPE

DESGLOSE DE COSTO

	Cantidad	Unidad	Precio Unít.	TOTAL
1.—Demoliciones, remates y reparaciones (incluso local juzgado y gradas)	—	—	Global	7,500.00
2.—Muros de bloques con fino directo (incl. amarres de concreto reforzado)	165	m ² .	80.00	13,200.00
3.—Pisos de ladrillo corriente 25x25 con sus remates	65	m ² .	30.00	1,950.00
4.—Reparaciones de pisos existentes	—	—	Global	2,000.00
5.—Fundaciones nuevas y rep. aceras	—	—	Global	2,800.00
6.—Pozo polo a tierra	—	—	Global	3,500.00
7.—Plomería: (Incluyendo red sanitaria)				
a) — WC	4	Unid.	1,400.00	5,600.00
b) — Lavamanos	4	Unid.	1,000.00	4,000.00
c) — Ducha	1	Unid.	1,000.00	1,000.00
d) — Accesorios (portarrollos, jaboneras).	4	Jgs.	50.00	200.00
8.—Carpintería Metálica:				
a) Ventanas aluminio y paletas	11	m ² .	160.00	1,760.00
b) Ventanas fijas aluminio	8	m ² .	200.00	1,600.00

	Cantidad	Unidad	Precio Unit.	TOTAL
9.—Ebanistería:				
a) Ventanal y Muebles al Público	—	—	Global	1,200.00
b) Puertas (incl. reparaciones)	12	Unid.	350.00	4,200.00
c) Tabiques	21	m ² .	120.00	2,520.00
d) Fascia	22	ml.	20.00	440.00
10.—Pintura	—	—	Global	4,500.00
11.—Electricidad, Polarización, Tableros			Global	8,300.00
12.—Tapia de barda sin repello	16	m ² .	70.00	1,120.00
13.—Barda inclinada	19	m ² .	80.00	1,520.00
14.—Cielo de madera en Servicio sanitarios Damas	3	m ² .	50.00	150.00
15.—Fletes, Viáticos y gastos varios			Global	4,500.00
			Sub-Total	₡ 73,560.00
			Gastos de Administración 15%	11,034.00
			Total	₡ 84,594.00

Quinto

TIEMPO DE ENTREGA: El Contratista, tardará para la ejecución de este contrato un tiempo máximo de 90 días calendario salvo prórrogas aprobadas por el Inspector.

Sexto

MULTA: El Contratista pagará al Propietario, caso de demora en el tiempo de entrega de la obra, la cantidad del medio por mil, del valor del contrato en concepto de multa diaria, después de vencido el tiempo de entrega de la obra.

Séptimo

ARBITRAJE: Cualquier desacuerdo que surja entre el Ingeniero Inspector y el Contratista, el Contratista y el Inspector nombrarán un Ingeniero asociado de A.N.I.A., para que después de oír ambas partes emita un fallo que será inapelable.

Octavo

TRABAJOS EXTRAS: Cualquier trabajo que no esté expresamente dicho, será motivo de trabajo extra, teniendo el Ing. Inspector que emitir una orden escrita con el valor del trabajo extra, en concordancia con los precios unitarios de este mismo Contrato.

Noveno

En fe de lo cual firmamos tres tantos del mismo tenor en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, el veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. (f) *Julio C. Morales M.*, Por el Propietario. (f) *Ricardo Argüello Pravia*, por el Contratista".

No. 12 T.A.

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico: Aprobar en todas sus partes el Contrato que antecede, por la Reconstrucción del Edificio Municipal de Masatepe, Departamento de Masaya, donde se instalará la nueva Central de Teléfonos Automáticos y los Servicios de Correos y Telégrafos, ubicado de Norte a Sur en el Ala Sur-Oeste del Edificio con la Calle de entrada al lado Oeste con un perímetro de 315 metros cuadrados, terrenos y edificios cedidos por la Municipalidad de Masatepe, conforme Acta No. 2 del 10 de enero de 1969, por la que concede al Ministerio de Defensa y al Gobierno el uso y posesión de una parte del Edificio Municipal ubicada al lado Sur Oeste dentro de los siguientes linderos: Norte, parte del Edificio donde están los Juzgados; Sur, Calle de por medio, casa de Don Raymundo Casco; Este, parte del Edificio donde está el Instituto; Oeste, Calle de por medio, casa de Don Alfredo Sánchez, con las siguientes dimensiones: 19.10 por 12.50 metros, y se pagará a "El Contratista" por todos los trabajos especificados en la cláusula Segunda del Presente Contrato la suma de Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cuatro Córdoba Netos (₡ 84,594.00), de acuerdo con el desarrollo de los trabajos y de conformidad con los avalúos que realice el Ingeniero Inspector nombrado para tal efecto por el Gobierno (Propietario), y afectarán la partida codificada bajo el No. 0810003832 *P. Ampliación de Red Telefónica, Construcción, Adiciones y Mejoras, 32-062 de Edificios c) Construcciones y Remodelaciones de Edificios*, Remodelaciones, en: Ma-

satepe del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 17 de julio de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marenco*, General de Brigada, G. N."

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 4009 — R/F 916749 — Valor ₡ 90.00

José Zamora Babich, mediante apoderado solicita registro marca:

F I N E S S E



Para: Clase 42.

Opóngase.

Oficina de Registro de la Propiedad Industrial. Managua, D. N., quince marzo mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir, Registrador. — J. Ramos, Secretario.

3 2

Reg. No. 4010 — R/F 916748 — Valor ₡ 90.00

José Zamora Babich, mediante apoderado solicita registro marca:



S H A L I M A R

Para: Clase 42.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, D. N., quince de Marzo de mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir G., Registrador. — J. Ramos, Secretario

3 2

Reg. No. 4011 — R/F 916750 — Valor ₡ 90.00

José Zamora Babich, mediante apoderado solicita registro marca:



Para: Clase 42.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, D. N., quince de Marzo de mil novecientos

setentiuono. — Eloy Albir, Registrador. — J. Ramos, Secretario.

3 2

Reg. No. 4013 — R/F 917064 — Valor ₡ 45.00
Salvador Zamora y Compañía Limitada, solicita registro de la marca:

"NEJAPA"

Clase: (6).

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., trece julio mil novecientos setentiuono. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4014 — R/F 916884 — Valor ₡ 90.00

Formas Litotécnicas Centroamericanas, S. A., solicita registros nombre comercial:

"FORMAS LITOTECNICAS

CENTROAMERICANAS, S. A.

y de la

Marca: "FORLITEC"

Clase: 41.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., ocho de julio de mil novecientos setentiuono. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 5061 — R/F 923799 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Solka, S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

"APPETEX"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintisiete julio mil novecientos setentiuono. — Yolanda García Rocha, Registrador Propiedad Industrial. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 5063 — R/F 923798 — Valor ₡ 45.00

Ariel Solórzano Marín, solicita registros, marcas:

"AKLOS"

Clase 9.

Nombre Comercial:

"LABORATORIOS AKLOS"

Para: Venta Productos Farmacéuticos.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintisiete julio mil novecientos setentiuono. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Venta de Patentes

Reg. No. 5049 — R/F 923974 — Valor ₡ 60.00

Ciba Societe Anonyme, ofrece venta derechos Patente Nos.

1034 "METODO PARA PREPARAR UNA VACUNA"

1224 "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE COMPUESTOS HETEROCICLICOS" CASO 5616

1125 "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE COMPUESTOS HETEROCICLICOS" CASO 5617/R

Managua, junio dieciocho, mil novecientos setentiuono. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 5046 — R/F 923971 — Valor ₡ 30.00
Tor Isteg Steel Corporation S.A.H., ofrece venta derechos patente Nos.

970 "BARRA DE ARMADURA PARA HORMIGON"

971 "BARRA DE ARMADURA PARA TRABAJOS DE HORMIGON"

Managua, Julio seis, mil novecientos setentuno. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 5047 — R/F 923972 — Valor ₡ 30.00
Crown Zellerbach Corporation, ofrece venta derechos Patente No. 1.221.

"PASTAS PAPELERAS, PAPEL Y PROCEDIMIENTO DE ELABORACION"

Managua, julio seis, mil novecientos setentuno. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 5048 — R/F 923973 — Valor ₡ 30.00
Hercules Incorporated, ofrece venta derechos Patente No. 1.218.

"O, O-DIALQUIL S- (2-HALOGENO-1-FITALIMIDOETIL) FOSFOROTICATOS Y COMPOSICIONES INSECTICIDAS CASO 18321."

Managua, julio seis, mil novecientos setentuno. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 5045 — R/F 923976 — Valor ₡ 60.00
Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, ofrece venta derechos Patentes Nos.

1.112 "REPELENTE DE INSECTOS Y CAROS"

1.113 "AGENTES DISPERSANTES"

1.114 "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE UN ESTER DE ACIDO AMIDOTIOFOSFORICO"

1.119 "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE ESTERES DE ACIDO TIOL"

1.120 "PRODUCTOS INSECTICIDAS Y ACARICIDAS"

860 "PRODUCTOS FUNGICIDAS"

813 "SALES FUNGICIDAS DEL ACIDO CARBONICO"

Managua, julio seis, mil novecientos setentuno. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 5065 — R/F 923243 — Valor ₡ 135.00

Cuatro tarde, doce agosto corriente año su bastaráse, local este Juzgado, predio urbano situado en Urbanización El Porvenir, linda: Norte, calle de enlace; Sur, lote 6; Este, lote 5; Oeste, lote 3, conteniendo casa de un piso, paredes de bloques, techo de hierro galvanizado, servicio de agua y luz. Inscrita No. 51.459, folio 182, Tomo 763, Asiento 2o., Sección Derechos Reales, Registro Público Managua.

Base: Diez mil córdobas.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Héctor Montalván López.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, veinticuatro julio de mil novecientos setenta y uno. — R. Duarte M., Juez 2o. Civil del Distrito de Managua. — R. Chamorro, Srio.

3 1

Reg. No. 5030 — R/F 923095 — Valor ₡ 315.00

Cuatro tarde, cuatro agosto próximo, vendráse al martillo siguientes bienes: una mantenedora marca Juliette, 24" ancho por 24" largo, una vara alto, descompuesta; una mantenedora Atlas, 50" largo por 32" ancho, funcionando; una mantenedora Champion, 50" largo por 32" ancho, funcionando; una cocina eléctrica marca Hotpoint, cuatro quemadores, con horno, en regular estado. Pueden verse en Bar del señor Edgard Echaverry Sánchez, ubicado en los Planteles de la Luz y Fuerza, frente a la Cervecería. Una máquina canteadora Rockell Delta, serie DN8039, catálogo 37-220 HP 1/2; un motor con su sierra circular Dya HP 1 RPM 1750 catálogo, serie 4107073; un torno South Bend 9" x 4, motor Atlas HP 1/2, Super, de RPM 1725, Serie No. 31461-H 1214406; una sierra sinfin Rockell Delta de 1/2 HP., modelo No. 62-010 catálogo No. 28290, Serie DN 594; un taladro Skil Atano Vose Modelo 2181, Serie 926514; una sierra caladora Power House, modelo 73103; un torno Power Kraft, Modelo 84 TLC-2130; un lote de herramientas y accesorios menores. Pueden verse en Bodega del Banco Nacional de Nicaragua, frente Colegio La Asunción en esta ciudad.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Efraín Toledo Arauz, María Margarita Arana de Toledo y Edgard Echaverry Sánchez.

Oyense posturas estricto contado.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, diecinueve julio mil novecientos setentuno. — R. Duarte M., Juez Segundo Civil del Distrito.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 5053 — R/F 863722 — Valor ₡ 45.00

Doroteo González, solicita supletorio cinco manzanas, Telpaneca: Oriente, Avelino González; Occidente, Macario Córdoba; Norte, Concepción Castellón; Sur, José Córdoba.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veintitres julio mil novecientos setentuno. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 1

Reg. No. 5052 — R/F 863723 — Valor ₡ 45.00

Marcial López, solicita supletorio cuarentinueve manzanas, Somoto: Norte, Alejandro López; Sur, Francisco Buitrago; Oriente y Occidente, el solicitante.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veintitres julio mil novecientos setentuno. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 1

Reg. No. 5051 — R/F 863692 — Valor ₡ 45.00

Genaro Gómez, solicita supletorio, dieciséis manzanas Telpaneca: Norte, Máximo Espinoza; Sur, Sotero Gómez; Oriente, Genaro Merlo; Poniente, Juan Acuña.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, cinco julio mil novecientos setentuno. — Oscar Blanco. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 1

Reg. No. 5065 — R/F 858340 — Valor ₡ 45.00

Filiberto Cruz Mercado, solicita supletorio, urbana en Diriamba: Oriente, calle; Poniente,

Manuel Flores; Norte, Socorro Cruz; Sur, Francisco Cordero.

Opónganse legalmente.

Juzgado Local Civil. Diriamba, diecinueve Diciembre mil novecientos setenta. — Pedro Molina M., Secretario.

3 1

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 4024 — R/F 863643 — Valor \$ 45.00

Sinforoso Pérez Hernández, solicita arrendamiento un lote terreno ejidal, Santa Teresa, esta jurisdicción, veintidós manzanas: Norte, Oriente y Occidente, Guillermo Cáceres; Sur, Sinforoso Sánchez.

Opónganse.

Somoto, quince julio 1971. — Benjamin Vale-riano, Secretario.

3 3

Reg. No. 3281 — R/F 887152 — Valor \$ 90.00

Milciades Amador solicita arriendo terreno ejidal perteneciente a este municipio ubicado "El Portillo", Telica, mide como dieciocho manzanas extensión linderos: Oriente, camino enmedio, Luis Orozco y Roberto Pulido; Poniente, monte inculto; Norte, monte inculto y Sur, Lorenzo Bustamante.

Interesados opónganse.

Dado Alcaldía Municipal Telica, diez de julio de mil novecientos setentiuno. — Julio C. Calvo Barrios, Secretario Municipal de Telica.

3 3

SOLICITUD DE REPOSICION DE CERTIFICADOS DE ACCIONES DE CORPORACION NICARAGUENSE DE INVERSIONES

Reg. No. 5037 — R/F 923279 — Valor \$ 90.00

Martha Alvarado de Vilchez, solicita reposición de Certificado No. 498 emitido el 14 de mayo de 1970, el cual ampara 11 acciones nominativas de "Corporación Nicaragüense de Inversiones"

numeradas del 180087 al 180097, el que se ha extraviado.

Se oyen oposiciones.

Managua, D. N., 27 julio 1971. — León A. De-
bayle L., Secretario Ad-Hoc Corporación Nica-
ragüense de Inversiones.

3 2

CITACION A ACCIONISTAS DE COFARNIC, S. A.

Reg. No. 5069 — R/F 923877 — Valor \$ 135.00

La Junta Directiva de COFARNIC, S. A., por este medio invita a todos sus accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período fiscal de 1970-1971.

La Asamblea se llevará a cabo el Domingo 22 de Agosto de 1971, a las 9:30 a. m. en las oficinas de la compañía, las cuales están situadas en el kilómetro 4, carretera Norte, de la esquina de la nueva planta de Laboratorios Rappe 200 varas al norte y 100 al Oriente.

Managua, D. N., julio 28 de 1971.

COFARNIC, S. A.

Dr. Filiberto Sarria
Srio. de la Junta Directiva.

3 1

CITACION A ACCIONISTAS INDUSTRIAS QUIMICO-FARMACEUTICAS DEL ISTMO, S. A.

Reg. 5072 — R/F 924324 — \$30.00

Se cita a los accionistas de Industrias Químico-Farmacéuticas del Istmo, S. A., para Junta General el 20 de Agosto de 1971 a las 6:00 p. m. en las Oficinas de la Empresa, Km. 23½ Carretera Sur.

E. HOIGJELLE,
Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "B" — 1958	GACETA	FECHA
BANCO HIPOTECARIO		
Distrito Nacional vende al Banco Hipotecario una propiedad situada al Oriente de esta ciudad en que se construyen casas para los obreros en \$ 353,680.32	No. 245	Oct. 25/58
BANCO NACIONAL		
Se agrega un inciso al Código de importaciones (billetes, monedas que importe el Banco Nacional de Nicaragua)	No. 61	Marzo 13/58
Resolución del Consejo Directivo del Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua, fijando las tasas de descuento y redescuento del Departamento de Emisión y el tipo máximo de interés de las instituciones bancarias autorizadas	No. 90	Abril 25/58

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES